

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****9986** *GRUPO INGERCO INGENIERÍA Y EDIFICACIONES, S.L.*

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Madrid, hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 223/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don José Carlos Heras Palancar contra Grupo Ingerco Ingeniería y Edificaciones, S.L., sobre despido, se ha dictado Decreto de insolvencia en fecha 30/03/2011 por importe de 5.796,15 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.4 de la LPL, expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 30 de marzo de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110023450-1